

INSTALACIONES ELECTRICAS
POWER ELECTRUM

ING. FRANCISCO RODRIGUEZ MUÑOZ

CALLEJON DEL MANTE = 204 COL. CENTRO. ZACATECAS, ZAC. C.P. 98000, TEL. OFICINA: 01 (492) 154-48-81 CEL. 492 134 54 22

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION DE OBRA

“AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE JUAN PUENTE, COL. 7 DE MARZO, CABECERA MUNICIPAL DE JUAN ALDAMA, ZAC

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JUAN ALDAMA, SIENDO LAS 10 HORAS DEL DIA 27 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, ESTANDO REUNIDOS EN LA OBRA: **“AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE JUAN PUENTE, COL. 7 DE MARZO, CABECERA MUNICIPAL DE JUAN ALDAMA, ZAC.”**

LOS REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES Y COMITÉ DE OBRA, CON EL OBJETO DE VERIFICAR LA TERMINACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA ENTREGA FORMAL POR PARTE DEL CONTRATISTA INSTALACIONES ELECTRICAS POWER ELECTRUM REPRESENTADA POR EL ING. FRANCISCO RODRIGUEZ MUÑOZ ACOMPAÑADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SINDICO MUNICIPAL, I.C.E. JOSE SERRANO ALBA, LIC. EDEANA FABELA VALENZUELA, RESPECTIVAMENTE QUIEN RECIBESATISFACCIÓN LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: (una breve descripción de los trabajos) **“AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE JUAN PUENTE, COL. 7 DE MARZO, CABECERA MUNICIPAL DE JUAN ALDAMA, ZAC.”** CONTRATO: **\$ 48,340.68 SON CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 68/100 M.N. IMPORTE (CON I.V.A. INCLUIDO)**

NUMERO DEL CONTRATO 016/FONDOIII/ELECTRIFICACION/CALLEJUANPUENTE7 DEMARZO/2020

INICIO DE EJECUCION DE LA OBRA DE ACUERDO A CONTRATO: 17/11/2020

TERMINO DE EJECUCION DE LA OBRA DE ACUERDO A CONTRATO: 27/11/2020

INICIO REAL DE LA OBRA: 18/11/2020

FECHA DE TERMINO REAL DE LA OBRA: 27/11/2020

000045

**INSTALACIONES ELECTRICAS
POWER ELECTRUM**

ING. FRANCISCO RODRIGUEZ MUÑOZ

CALLEJON DEL MANTE # 204 COL. CENTRO. ZACATECAS, ZAC. C.P. 98000, TEL. OFICINA: 01 (492) 154-46-81 CEL. 492 134 54 22

DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA Y SUS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, EL IMPORTE EJERCIDO SE REALIZÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

No. DE ESTIMACION	ESTIMADO		NETO A PAGAR	
	ESTIMADO	ACUMULADO	ESTIMADO	ACUMULADO
ANTICIPO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
UNO	<u>\$48,340.68</u>	<u>\$-----</u>	<u>\$48,340.68</u>	<u>\$-----</u>
DOS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
AMORTIZACION ANTICIPO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

EL CONTRATISTA DECLARA QUE LOS BIENES OCUPADOS SON NUEVOS Y DE LA CALIDAD SOLICITADA POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JUAN ALDAMA, ZACATECAS.

EL CONTRATISTA ING. FRANCISCO RODRIGUEZ MUÑOZ DECLARA, QUE SE ENTREGAN LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y CERTIFICADOS DE GARANTIA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE BIENES INSTALADOS, SE HACE CONSTAR DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA.

UNA VEZ RECORRIDO E INSPECCIONADO EL SITIO DE LA OBRA, POR LOS REPRESENTATES DE LAS ENTIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, COMUNITARIAS (en su caso) Y CONTRATISTA. HABIENDO VERIFICADO DE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA Y FUNCIONANDO, DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCION SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DEL PROYECTO DE INVERSION EJERCIDO, ESTA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA.

ESTA ACTA NO EXIME AL CONTRATISTA DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUEDAN SURGIR EN EL TRANSCURSO DE DOCE MESES RESPECTO DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS DE ACUERDO AL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON

000046

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

INSTALACIONES ELECTRICAS
POWER ELECTRUM

ING. FRANCISCO RODRIGUEZ MUÑOZ

CALLEJON DEL MANTE # 204 COL. CENTRO. ZACATECAS, ZAC. C.P. 98000, TEL. OFICINA: 01 (492) 154-48-51 CEL. 492 134 54 22

LAS MISMAS, OBLIGANDOSE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA LA FEDERACION, ESTADO O EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. PARA LO CUAL EXHIBIRÁ LA PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA.

LEIDA LA PRESENTE POR LAS PARTES Y ENTERADAS EN SU CONTENIDO ALCANCE LEGAL, LA RATIFICAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

ENTREGA EL CONTRATISTA

RECIBE POR LA EJECUTORA

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y
SOCIAL DE JUAN ALDAMA, ZAC.



ING. FRANCISCO RODRIGUEZ MUÑOZ



C. MANUEL CELAYA ARREDONDO